



CONCEJO MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA

**El concejo municipal aprobó proyecto de acuerdo 005, que beneficiará a más de 200 familias del asentamiento humano Los Lagos, quienes podrán desde ya, titular sus propiedades**

Las comunidades de la comuna 4 de Barrancabermeja, han gestionado por años diversas formas de como poder obtener su vivienda propia, pese a la situación económica que atraviesa la ciudad, muchas veces estas familias optan por la decisión menos apropiada, ya que muchas construyen sus casas en lugares que son de alto riesgo o desconocen que peligros puede haber en él. El gobierno local haciendo cumplir la Ley evita que familias invadan terrenos; sin embargo, el caso del asentamiento humano Los Lagos y luego de varios años, decidieron dar el paso a poder legalizar sus terrenos, es por ello y ante la necesidad de tener una vivienda propia, líderes presentaron la inquietud al gobierno; que hoy en día se ve reflejado en la aprobación de un acuerdo que beneficia a más de 200 familias.

El concejo municipal aprobó en pleno el proyecto de acuerdo 005, el cual señala deróguese el artículo 2° del acuerdo municipal # 078 de 26 de noviembre de 1979 "por medio del cual se cedió a la junta de acción comunal del barrio El Castillo un lote de terreno destinado para la construcción de canchas deportivas"; este acuerdo traerá beneficios para las comunidades de la comuna cuatro, entre ellos el barrio Los Lagos.

Diana María Jácome, jefe de la oficina asesora jurídica del gobierno municipal, afirmó que con este proyecto de acuerdo son varias las partes las beneficiadas, "este acuerdo es muy importante porque va a beneficiar, aproximadamente 220 familias del asentamiento humano Los Lagos, los cuales podrán acceder a la entidad Eduba, a que solicite el estudio de la titulación de estos predios y que se pueda legalizar y que el municipio se vea beneficiado en el tema de los impuestos prediales"

Este proyecto de acuerdo se viene gestando desde el año pasado, "pero en atención que se terminó la vigencia de año 2018, este año retomamos el tema y pudimos tener una decisión favorable para la comunidad", expresó la Dra. Jácome.



CONCEJO MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA

Ahora las comunidades del asentamiento humano, deberá acercarse a Eduba a realizar su tramite de legalización y titulación, “allá le darán toda la orientación del caso”, expresó la jefe de la oficina jurídica de la alcaldía municipal.

El concejo municipal celebra este beneficio, para las comunidades, así mismo los corporados están dispuestos a apoyar y vigilar la gestión del gobierno municipal en aras de encontrar beneficio y mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes barranqueños.

**Equipo de prensa**  
**Concejo Municipal**  
**Abril 2019**